



2016	13	08	05	P02620
------	----	----	----	--------

S/Ficha

C.42267
3064003
\$9487,50

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
QUE OTORGA
JULIO FRANCISCO ZAMBRANO MORALES
A FAVOR DE
SILVIA DEL PILAR MENÉNDEZ RODRÍGUEZ
MARÍA MARIZELA CEVALLOS CEVALLOS Y
RITA NARCISA MENÉNDEZ MACÍAS

CUANTÍA: USD. \$9.487,50

(DI 2 COPIAS)

O.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintiséis (26) de Agosto del dos mil dieciséis (2.016); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen por una parte la señora **CINTHIA GISSELLA ZAMBRANO SABANDO**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, cuatro, cinco, tres, uno, ocho, seis, guión ocho (171453186-8), por los derechos que representa es su calidad de **APODERADA ESPECIAL** del señor **JULIO FRANCISCO ZAMBRANO MORALES**, conforme lo demuestra con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, declara además bajo juramento que el presente poder no ha sido revocado y que el mandante del mismo no ha fallecido; y, por otra parte comparecen las siguientes personas: Señora **SILVIA DEL PILAR**

MENÉNDEZ RODRÍGUEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, uno, ocho, dos, dos, cero, guión dos (130718220-2), de estado civil casada con JACINTO ANDRÉS MERA DELGADO, por sus propios y personales derechos; Señora MARÍA MARIZELA CEVALLOS CEVALLOS, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cinco, nueve, uno, cuatro, uno, guión tres (130459141-3), de estado civil casada con DOMINGO WILFRIDO CEVALLOS MERA, por sus propios y personales derechos; y, Señora RITA NARCISA MENÉNDEZ MACÍAS, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, dos, seis, cuatro, siete, cinco, guión cuatro (130526475-4), de estado civil soltera; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Las comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlas doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA DE**



DERECHOS Y ACCIONES, por una parte, la señora CINTHIA de GISELLA ZAMBRANO SABANDO, portadora de la cédula de ciudadanía número 171453186-8, por los derechos que representa en su calidad de APODERADA ESPECIAL del señor JULIO FRANCISCO ZAMBRANO MORALES, conforme lo demuestra con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, en calidad de VENDEDORA; y, por otra parte comparecen las siguientes personas: SILVIA DEL PILAR MENÉNDEZ RODRÍGUEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número 130718220-2, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; MARÍA MARIZELA CEVALLOS CEVALLOS, portadora de la cédula de ciudadanía número 130459141-3, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; y, RITA NARCISA MENÉNDEZ MACÍAS, portadora de la cédula de ciudadanía número 130526475-4, de estado civil soltera, en calidad de COMPRADORAS; las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, comparecen con el objeto de firmar la presente COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor JULIO FRANCISCO ZAMBRANO MORALES, es legítimo propietario de los Derechos y Acciones de un Lote de Terreno signado en los respectivos planos con el número SEIS, de la Manzana U, de la referida Lotización "LA CUMBRE", de la Parroquia Urbano Tarqui, del Cantón Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Quince metros y linderando con calle pública; POR ATRÁS: Los mismos quince

metros y linderando con el Lote de Terreno Número Trece, de la misma Manzana; **POR UN COSTADO:** Veintisiete metros cincuenta centímetros y linderando con el Lote de Terreno Número Cinco de la misma Manzana; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Los mismos veintisiete metros cincuenta centímetros y linderando con el Lote de Terreno Número Siete de la misma Manzana. Con una superficie total de: **CUATROCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS CINCuenta DECÍMETROS.**

Inmueble adquirido de la siguiente manera: 1. Mediante Compraventa, otorgada el 19 de Noviembre de 1.969, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 21 de Noviembre de 1.969, con el número de inscripción 232 y el número de repertorio 1.041; 2. Mediante Compraventa, otorgada el 31 de Marzo de 1.970, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 13 de Mayo de 1.970, con el número de inscripción 119 y el número de repertorio 475; 3. Mediante Compraventa, otorgada el 23 de Octubre de 1.970, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 09 de Diciembre de 1.970, con el número de inscripción 291 y el número de repertorio 1.319; 4. Mediante Compraventa, otorgada el 13 de Marzo de 1.980, ante la Notaría Pública Segunda del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 31 de Enero de 1.990, con el número de inscripción 171 y el número de repertorio 230; y, 5. Mediante Posesión Efectiva, otorgada el 19 de Febrero de 2.014, ante la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 25 de Agosto de 2.016, con el número de inscripción



159 y el número de repertorio 4.585; con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en dicho instrumento escriturario. **TERCERA COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **VENDEDORA**, señora **CINTHIA GISSELLA ZAMBRANO SABANDO**, por los derechos que representa es su calidad de **APODERADA ESPECIAL** del señor **JULIO FRANCISCO ZAMBRANO MORALES**, conforme lo demuestra con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, manifiesta que tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de las **COMPRADORAS**, señoras **SILVIA DEL PILAR MENÉNDEZ RODRÍGUEZ**, **MARÍA MARIZELA CEVALLOS CEVALLOS** Y **RITA NARCISA MENÉNDEZ MACÍAS**, los derechos y acciones que le corresponden del inmueble detallado en la cláusula precedente. **CUARTA.- PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO:** El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES** del bien inmueble antes descrito, es de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 50/100 (USD \$9.487,50)** que las **"COMPRADORAS"**, pagan de la siguiente forma: al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que la **"VENDEDORA"**, declaran tenerlos recibido de manos de las **"COMPRADORAS"** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** La **"VENDEDOR"**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera

satisfacción, por la venta del lote de terreno antes escrito, transfieren a favor de las **"COMPRADORAS"**, el total dominio, posesión, uso y goce del lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La **"VENDEDORA"** queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declaran que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de las **"COMPRADORAS"**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** Las **"COMPRADORAS"**, quedan facultados y autorizados, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a

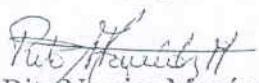


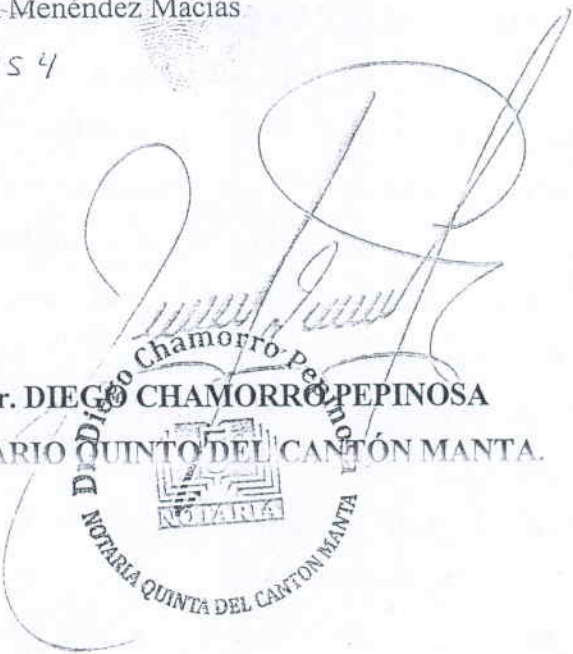
sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copia de cédula de los vendedores y del comprador, copia del certificado de votación de los vendedores y del comprador.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos". (Firmado) Abogado Gabriel Giler Mendoza, matrícula profesional número trece guion dos mil nueve guion ciento ochenta y siete (13-2009-187) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sra. Cinthia Gissella Zambrano Sabando
c.c. 71453186-8


f) Sra. Silvia Del Pilar Menéndez Rodríguez
c.c. 1307182202


f) Sra. María Marizela Cevallos Cevallos
c.c. 130454141-3


f) Sra. Rita Narcisca-Menéndez Macías
c.c. 1305264754


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENENDEZ RODRIGUEZ
SILVIA DEL PILAR

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JIPIJAPA
JIPIJAPA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-09-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
JACINTO ANDRES
MERA DELGADO

Nº 130718220-2

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENENDEZ RAUL COLON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ BAGUE JUSTINA HAIDEE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2016-03-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-17



Silvia Menendez
1307182202

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 26 AGO. 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2016

015-0147 1307182202

NÚMERO DE CERTIFICADO: MENENDEZ RODRIGUEZ SILVIA DEL PILAR

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ELDT ALFARO
PARRQUIA
ZONA

SECRETARÍA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENENDEZ MACIAS
RITA NARCISA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
BUENA FE
SN JACINTO DE BUENA FE
FECHA DE NACIMIENTO 1966-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

Nº 130526475-4

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. SERVICIO SOCIAL
V333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENENDEZ ILDEFONSO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS MEZA TERESA AGRIPINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-07-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-02

Rita Narcisa H
1305264754

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 26 AGO. 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

055 ELECCIONES SECCIONALES 2015-2017

055-0127 1305264754
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MENENDEZ MACIAS RITA NARCISA

MANABÍ CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA TARQUII 1
MANTA PARROQUIA ZONA
CANTÓN *Diego Chamorro*
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Seis (6)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS CEVALLOS
MARIA MARIZELA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
OLMEDO
OLMEDO / PUCA
FECHA DE NACIMIENTO 1968-04-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
DOMINGO WILFRIDO
CEVALLOS MERA

Nº 130459141-3

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGIST. GEREN/EDUCAT V3344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS VICTOR ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS DIOCLITA DIMITA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2014-07-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-24



[Handwritten signature]
130459141-3

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 26 AGO 2016
[Handwritten signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

PERIENCIA DEL ECUADOR
PROCESO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES FEB 2014

024
024 - 0147
NÚMERO DE CERTIFICADO
CEVALLOS CEVALLOS MARIA MARIZELA

1304591413
CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JURY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
NÚMERO 171453186-8

APellidos y Nombres
ZAMBRANO SABANDO
CINTHIA GISELLA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
BOLIVAR
CALCETA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-09-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre
ZAMBRANO M JULIO FRANCISCO

APellidos y Nombres de la Madre
SABANDO SACON JUANA CARLINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-05

A1111A1111

000890710

[Handwritten signature]
171453186-8

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 26 AGO 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 20-2016

011-0130

NÚMERO DE CERTIFICADO 1714531868

CÉDULA
ZAMBRANO SABANDO CINTHIA GISELLA

PICHINCHA:
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN:
LA ECUATORIANA

PARROQUIA
ZONA

PRESIDENTE/VE DE LA JUNTA

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

Siete (7)

1 ...rio

2 ESCRITURA N°.

3 2014 17 01 04 P/3863.

4 FACTURA: 11151



5
6 PODER ESPECIAL.

7 OTORGADA POR:

8 JULIO FRANCISCO ZAMBRANO MORALES

9 A FAVOR DE:

10 CINTHIA GISSELA ZAMBRANO SABANDO

11 CUANTIA:

12 INDETERMINADA

13
14 DI 2 COPIAS

15 H.R

16 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día
17 de hoy cuatro septiembre del año dos mil catorce, ante mi DOCTOR ROMULO JOSELITO
18 PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, comparece a la
19 celebración de la presente escritura el señor JULIO FRANCISCO ZAMBRANO
20 MORALES de estado civil soltero por sus propios derechos. El compareciente es mayor
21 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito,
22 provincia de Pichincha, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones a quien
23 de conocerle doy fe, y, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de
24 identificación, me pide que eleve a escritura pública, el contenido de la minuta que me
25 fuera entregada y cuyo tenor literal que se transcribe a continuación dice: SEÑOR
26 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
27 PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- En
28 forma libre y voluntaria comparece en calidad de MANDANTE el señor JULIO

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 FRANCISCO ZAMBRANO MORALES portador de la cédula de ciudadanía número uno
2 tres cero uno ocho ocho tres cero siete guion ocho, el mismo que es ecuatoriano, de
3 estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, con capacidad cual en derecho
4 se requiere, por sus propios derechos libre y voluntariamente confiere PODER
5 ESPECIAL amplio y suficiente, a favor de la señora CINTHIA GISSELA ZAMBRANO
6 SABANDO portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro cinco tres
7 uno ocho seis guion ocho, a fin de que a su nombre y representación y en su calidad de
8 MANDATARIA, realice los siguientes actos: a) Para que comparezca a una de las Notarías
9 de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí o cualquier Notaría del Ecuador y allí a mi
10 nombre y representación, celebre, suscriba y firme, a favor de cualquier persona natural
11 o jurídica, la escritura pública de venta del lote de terreno signado con el número SEIS,
12 de la Manzana U, de la Lotización "LA CUMBRE", de la parroquia Urbana Tarqui, del
13 cantón Manta, provincia de Manabí, lote de terreno cuya clave catastral es tres guion
14 cero seis guion cuatro ocho guion cero tres guion cero cero cero (3-06-48-03-000) y que
15 el mandante lo adquirió mediante acta de posesión efectiva de los bienes dejados por
16 sus señores padres los causantes señores José Marcelino Zambrano Minaya y Ramona
17 Alejandrina Morales Bonoza, acta de posesión efectiva celebrada en la ciudad de San
18 Pablo de Manta, provincia de Manabí, el día diecinueve de febrero del año dos mil
19 catorce, ante el doctor Diego Chamorro Pepinosa Notario Quinto del cantón
20 Manta. b) Para que la mandataria, a nombre y representación del mandante comparezca
21 a cualquier Notaría del Cantón Manta, Provincia de Manabí o del País y allí firme la
22 escritura pública de compraventa del bien inmueble detallado en el literal a) de esta
23 cláusula primera, a favor de cualquier persona natural o jurídica. c) Para que la
24 mandataria a nombre y representación del mandante, fije el precio, conceda el
25 respectivo recibo de venta del antes mencionado inmueble y autorice al comprador del
26 lote de terreno arriba detallado, realice todos los trámites legales pertinentes, para
27 conseguir la inscripción de esa escritura pública de compraventa en el Registro de la
28 Propiedad del Cantón Manta, así como también firme cualquier documento público o

Caw (8)

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

1 privado que tengan que ver por este concepto. d) Para que a nombre y representación
2 del mandante, comparezca al Servicio de Rentas Internas (SRI) y allí realice todos los
3 trámites legales pertinentes hasta conseguir el pago del impuesto a la herencia y el
4 respectivo certificado de declaratoria de prescripción del pago de impuestos de la
5 herencia de los bienes dejados por los causantes señores José Marcelino Zambrano
6 Minaya y Ramona Alejandrina Morales Bonozo. e) Comparezca ante cualquier entidad
7 pública o privada y allí realice cualquier trámite legal, judicial o extrajudicial que tenga
8 que ver con la venta del bien inmueble descrito en el literal a) de esta cláusula. La
9 MANDATARIA, queda facultada con todas las atribuciones que le confiere el artículo
10 cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Usted, Señor Notario, se dignará
11 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente PODER
12 ESPECIAL que se otorga. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que queda elevada a
13 escritura pública con todo su valor legal y que se halla firmada por el Abogado Wilson
14 Gustavo Pambaquishpe Terán, con matrícula profesional número seis mil quinientos
15 cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente
16 escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le
17 fue la misma por mí el Notario al compareciente, éste se afirma y ratifica en todo su
18 contenido y para constancia firma en unidad de acto junto conmigo de todo lo cual doy
19 fe.-

20
21
22
23 JULIO FRANCISCO ZAMBRANO MORALES

24 C.C.No. 1301823078

25
26 DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

27 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

28 EL Nota..

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130188307-8

APellidos y Nombres: ZAMBRANO MORALES JULIO FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI CHONE CHONE

FECHA DE NACIMIENTO: 1955-01-29

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008

008 - 0115 1301883078

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ZAMBRANO MORALES JULIO FRANCISCO

MANABI
PROVINCIA
EL CARMEN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
EL CARMEN

CANTÓN 2
PARROQUIA ZONA

REPRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO VENDEDOR OCUPACIÓN

APellidos y Nombres del Padre: ZAMBRANO MINAYA JOSE MARCELINO

APellidos y Nombres de la Madre: MORALES BORRERO RAMONA ALEJANDRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-11-10

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V1343V1242

001374801

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fe, a SEI 2014

QUITO

DR. ROMULO JOSE LITO PALLO Q.

NOTARIO CUARTO

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA Primera COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL OTORGADA POR: JULIO FRANCISCO ZAMBRANO MORALES A FAVOR DE CINTHIA GISELA ZAMBRANO SABANDO DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO HOY CUATRO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



DOCTOR ROMULO JOSE LITO PALLO Q.

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

38103



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16015015, certifico hasta el día de hoy 25/08/2016 16:57:13, la Ficha Registral Número 38103.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 30 de noviembre de 2012

Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compra-venta relacionada con el lote de terreno signado en los respectivos planos con el número SEIS, de la Manzana U, de la referida Lotización "LA CUMBRE", de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Quince metros y linderando con calle pública, POR ATRAS, Los mismos quince metros y linderando con el lote de terreno número Trece, de la misma manzana, POR UN COSTADO, Veintisiete metros cincuenta centímetros y linderando con el lote de terreno número Cinco de la misma Manzana, y POR EL OTRO COSTADO, Los mismos veintisiete metros cincuenta centímetros y linderando con el lote de terreno número siete de la misma manzana. Con una Superficie total de CUATROCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	232	21/nov./1969	217	218
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	119	13/may./1970	85	86
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	291	09/dic./1970	317	317
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	171	31/ene./1990	548	551
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	159	25/ago./2016	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 21 de noviembre de 1969

Número de Inscripción: 232

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1041

Folio Inicial:217

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

/ Folio Final:218

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de noviembre de 1969

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Solar Ubicado en la Parroquia Tarqui .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000019288	ABAD SALTOS JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001792	GALLO MERO JOSE CRUZ	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001793	MERO FLORES ORFILIA CATALINA	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por :maira_saltos

Ficha Registral:38103

jueves, 25 de agosto de 2016 16:57

Página 1 de 4

25 AGO. 2016



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Registro de : COMPRA VENTA
Inscrito el: miércoles, 13 de mayo de 1970
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de marzo de 1970
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:
La Sra. Maria Mercedes López Bailón, conyuge sobreviviente del Causante Sr. José Lorenzo Avila Flores, y los demas como hijos legítimos, Derechos y Acciones de un solar ubicado en este Puerto.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción: 119
Número de Repertorio: 475
Tomo:1
Folio Inicial:85
Folio Final:86

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000001807	AVILA FLORES JOSE LORENZO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	8000000000019288	ABAD SALTOS JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1300164405	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000001817	AVILA LOPEZ EMETERIO GABRIEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000001810	AVILA LOPEZ MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000001811	BAILON MERO SEGUNDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000001808	LOPEZ BAILON MARIA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000001809	AVILA LOPEZ DAVID	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000001813	AVILA LOPEZ MARIA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000001814	MEJIA LOPEZ SIXTO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000001815	AVILA LOPEZ MARIA PILAR	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000001816	ALONZO PACHAY FRANCISCO FILIBERTO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 09 de diciembre de 1970
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de octubre de 1970
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:
Solar Ubicado en la Parroquia Tarqui.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción: 291
Número de Repertorio: 1319
Tomo:1
Folio Inicial:317
Folio Final:317

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300164405	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000001797	MARQUEZ ESPINOZA MARCELO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000001798	PILOZO GARCIA MARIA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	119	13/may./1970	85	86

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRA VENTA

Certificación impresa por :maira_salto

Ficha Registral:38103

jueves, 25 de agosto de 2016 16:57

Pag 2 de 4





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Inscrito el: miércoles, 31 de enero de 1990
Número de Inscripción: 171
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 236
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de marzo de 1980
Fecha Resolución:

Tomo:1
Folio Inicial:548
Folio Final:551



a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado en los respectivos Planos con el número SEIS, de Manzana U, de la referida Lotización "LA CUMBRE", de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie total de CUATROCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000065055	ZAMBRANO MINAYA JOSE MARCELINO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000019288	ABAD SALTOS JOSE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	425	03/may./1977	661	661
COMPRA VENTA	291	09/dic./1970	317	317
COMPRA VENTA	232	21/nov./1969	217	218
COMPRA VENTA	119	13/may./1970	85	86

Registro de : SENTENCIA

[5 / 5] SENTENCIA

Inscrito el: jueves, 25 de agosto de 2016
Número de Inscripción: 159
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 4585
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Folio Inicial:1
Folio Final:1
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de febrero de 2014
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

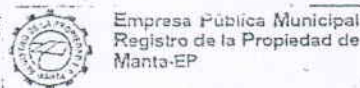
Sentencia de Posesion Efectiva de bienes dejados por SRes. Causantes José Marcelino Zambrano Minaya y Sra. Ramona Alejandrina Morales Bonozo, dejando a salvo el Derecho de Terceros, que eventualmente pudieran reclamar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1301883078	ZAMBRANO MORALES JULIO FRANCISCO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
CAUSANTE	143418	MORALES BONOZO RAMONA ALEJANDRINA		MANTA	MANTA
CAUSANTE	800000000065055	ZAMBRANO MINAYA JOSE MARCELINO		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	5



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica. 5 AGO. 2016

Certificación impresa por :malra_saltos

Ficha Registral:38103

jueves, 25 de agosto de 2016 16:57

Pag 3 de 4



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 16:57:14 del jueves, 25 de agosto de 2016

por: BARRETO TUMBACO ANA DOLORES

Elaborado por :MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

25 AGO 2016

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 135286

Nº 135286

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 42267

Fecha: 26 de agosto de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-06-48-03-000

Ubicado en: LOT. LA CUMBRES MZ- U LT.# 6

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 412,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300736442	ZAMBRANO MINAYA JOSE MARCELINO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9487,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	9487,50

Son: NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)



94,88
28,46
123,34

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 109296



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

ZAMBRANO MINAYA JOSE MARCELINO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

26 de AGOSTO de 2016
Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE
3064803000 LOT. LA CUMBRES MZ- U LT.# 6

Manta, veinte y seis de agosto del dos mil dieciséis

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 080246



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a ZAMBRA JOSE MINAYA JOSE MARCELINO ubicada LOT. LA CUMBRES Z- U E. 6 cuyo AVLULO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$9.57.50 NUFVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON 50/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

V.CH

26 DE AGOSTO DEL 2016
Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0505509

8/26/2016 3:45

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-06-48-03-000	412,50	9487,50	221828	505509
ALCABALAS Y ADICIONALES						
VENDEDOR		DIRECCIÓN		CONCEPTO		VALOR
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		Impuesto principal		94,88
1300736442	ZAMBRANO MINAYA JOSE MARCELINO	LOT. LA CUMBRES MZ. U. LT. # 6		Junta de Beneficencia de Guayaquil		28,46
ADQUIRENTE				TOTAL A PAGAR		123,34
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		VALOR PAGADO		123,34
1307182202	MENENDEZ RODRIGUEZ SILVIA DEL PILAR	NA		SALDO		0,00

EMISION: 8/26/2016 3:44 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4da y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0501751

8/25/2016 9:17

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	LOT. LA CUMBRES MZ- U.L.T.# 6	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-06-48-03-000	412.50	\$ 9.487,50	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) REARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
ZAMBRANO MINAYA JOSE MARCELINO		1300736442	Costa Judicial				
8/25/2016 12:00 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH			Interes por Mora				
El lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 4,60		\$ 4,60	
			MEJORAS 2012	\$ 1,90		\$ 1,90	
			MEJORAS 2013	\$ 5,54		\$ 5,54	
			MEJORAS 2014	\$ 5,86		\$ 5,86	
			MEJORAS 2015	\$ 5,84		\$ 5,84	
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 25,40		\$ 25,40	
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,95		\$ 0,95	
			TOTAL A PAGAR			\$ 50,09	
			VALOR PAGADO			\$ 50,09	
			SALDO			\$ 0,00	

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CAVILLADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Feco (13)



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001 COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2624777 - 2624747

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE 13600736442 ZAMBRANO MINAYA JOSE MARCELINO		DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL: AVALUO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:	
CIRUC: : NOMBRES : LOT. LAS CUMBRES MZ-U LT.6 RAZÓN SOCIAL: DIRECCIÓN :			
REGISTRO DE PAGO N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA CAJA: 25/08/2016 15:27:24 FECHA DE PAGO:		VALOR DESCRIPCIÓN VALOR 3.00 TOTAL A PAGAR VALIDO HASTA: miércoles, 23 de noviembre de 2016 CERTIFICADO DE SOLVENCIA	



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

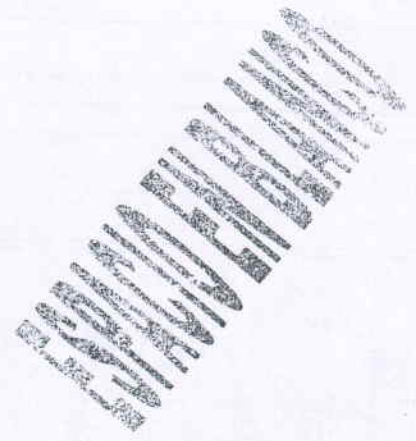
Ator 6 (m)

BanEcuador B.P.
26/08/2016 12:59:49 p.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 558019682
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpincay
INSTITUCION DEPOSITANTE: silvia mennendez
FORMA DE RECAUDO: Efectivo



Efectivo:	1.50
Comision Efectivo:	0.54
TUA *	0.06
TOTAL:	2.10

SUJETO A VERIFICACION





Factura: 001-002-000021971



20161308005P02620

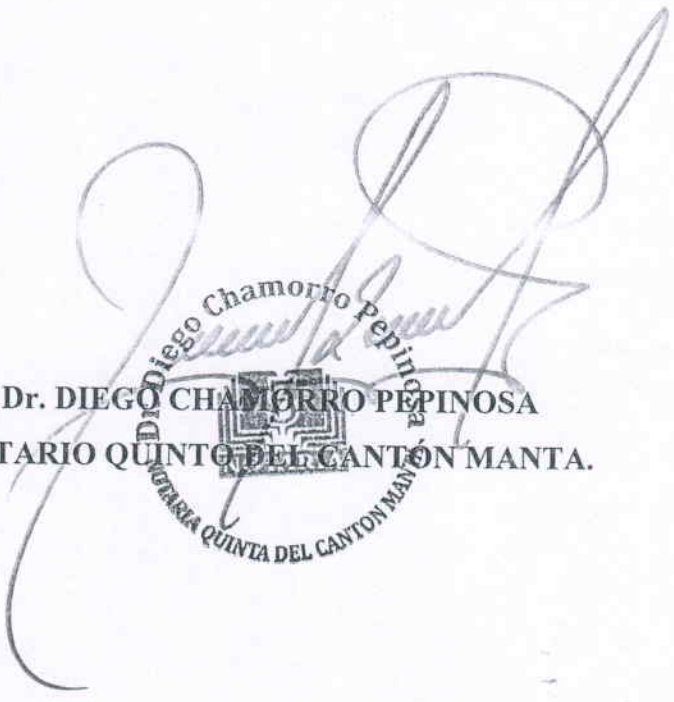
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:		20161308005P02620					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE AGOSTO DEL 2016, (17:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ZAMBRANO SABANDO CINTHIA GISELLA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1714531868	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JULIO FRANCISCO ZAMBRANO MORALES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENENDEZ RODRIGUEZ SILVIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307182202	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	CEVALLOS CEVALLOS MARIA MARIZELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304591413	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	MENENDEZ MACIAS RITA NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305264754	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9487.00					

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Quinto (15)

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **JULIO FRANCISCO ZAMBRANO MORALES** a favor de **SILVIA DEL PILAR MENÉNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA MARIZELA CEVALLOS CEVALLOS Y RITA NARCISA MENÉNDEZ MACÍAS.-** Firmada y sellada en Manta, a los veintiséis (26) día del mes de Agosto del dos mil dieciséis (2.016).


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO